

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

S/NGMTS/8

5 de enero de 1996

(96-0013)

**Grupo de Negociación sobre Servicios
de Transporte Marítimo**

Original: inglés

NOTA SOBRE LA REUNIÓN DE LOS DÍAS 5 Y 8 DE DICIEMBRE DE 1995

1. El Grupo de Negociación sobre Servicios de Transporte Marítimo celebró su octava reunión los días 5 y 8 de diciembre de 1995. El orden del día de la reunión figuraba en el aerograma WTO/AIR/230, de fecha 24 de noviembre de 1995.
2. El Presidente, abordando el punto A del orden del día -Peticiones de la condición de observador- dijo que, en ausencia de nuevas solicitudes desde la última reunión, el Grupo seguía contando con 42 participantes plenos, mientras que gozaban de la condición de observador 15 gobiernos y tres organizaciones.
3. El Presidente, abordando el punto B del orden del día -Respuestas al cuestionario sobre servicios de transporte marítimo- dijo que desde la última reunión del Grupo no se habían recibido otras respuestas al cuestionario, por lo que seguía elevándose a 34 el número de conjuntos de respuestas recibidos de participantes plenos y a dos las respuestas de gobiernos observadores. Por consiguiente, había ocho participantes plenos y 13 observadores que todavía no habían enviado respuestas. El representante de Cuba dijo, en relación con las respuestas a las preguntas 2 y 3 de la Parte I del cuestionario, que la proporción del comercio cubano transportado por vía aérea era muy pequeña y que por ello no se había mencionado de modo concreto en las respuestas.
4. El tercer punto del orden del día era el examen del Proyecto de lista sobre servicios de transporte marítimo. El Presidente recordó que el mandato del Grupo consistía en recabar compromisos en los tres sectores convenidos por los ministros en Marrakech, a saber: transportes marítimos internacionales, servicios auxiliares y acceso a los servicios portuarios y su utilización. Recordó al Grupo que las consultas que había celebrado sobre el proyecto de lista habían dado hasta el momento resultados muy positivos y que tenía confianza en que el Grupo estaba llegando a un entendimiento sobre cómo los compromisos en los tres sectores de negociaciones podían incluir compromisos relativos a operaciones de transporte multimodal. Su intención era volver a abordar la cuestión de los servicios de transporte multimodal en la próxima reunión del Grupo.
5. El Presidente cedió la palabra para que se formularan observaciones sobre la ronda en curso de negociaciones bilaterales. Algunas delegaciones mencionaron la necesidad de que se intensificaran las negociaciones y de que todos los países participantes presentaran ofertas, en particular en el caso de una de las principales contrapartes comerciales. Varias delegaciones manifestaron optimismo respecto de las perspectivas de que los participantes presentaran ofertas nuevas y/o mejoradas y respecto de las posibilidades que existían de que en las negociaciones del Grupo se pudiera aprovechar la tendencia que parecía estar surgiendo en favor de la liberalización del sector. También se hizo referencia a la necesidad de que se comenzaran a elaborar y a distribuir listas de peticiones antes de la próxima reunión del Grupo. Algunas delegaciones indicaron que en los contactos bilaterales se había dado prueba de

./.

que se estaba abordando con seriedad la cuestión del proyecto de lista y, en particular, el tema del transporte multimodal.

6. El Presidente agradeció a los participantes sus informes, especialmente a quienes habían dado indicaciones positivas respecto a la presentación de ofertas en un futuro próximo, a saber: Brasil, República de Corea, México, Côte d'Ivoire, Chile, Colombia y Nigeria. Dijo que, a pesar de los indicios positivos, había una clara necesidad de acelerar e intensificar el ritmo de las negociaciones si se deseaba que el Grupo lograra los resultados deseados en sus negociaciones dentro del plazo establecido. Recalcó de modo especial la necesidad de que los participantes intensificaran el proceso de negociaciones bilaterales sobre la base no sólo de otras ofertas condicionales sino también de solicitudes oficiales por escrito. Propuso iniciar para mediados de febrero de 1996 un nuevo proceso dedicado principalmente a las negociaciones bilaterales pero en que se abordaran también los resultados de las negociaciones multilaterales y de sus propias consultas sobre los ajustes del proyecto de lista. Sugirió que, dependiendo de la evaluación colectiva realizada por el Grupo de los progresos logrados en las negociaciones para finales de la próxima reunión, adoptaría una decisión sobre el método mejor de lograr otros avances, inclusive la celebración de consultas de alto nivel con las delegaciones, posiblemente en marzo o abril, sobre la forma definitiva de las últimas fases de las negociaciones del Grupo.

7. En el contexto del punto E del orden del día -Otros asuntos-, se abordó el tema de la exportación de petróleo de Alaska (Alaskan North Slope Oil). El representante de las Comunidades Europeas pidió que ese tema se incluyera en el orden del día de la próxima reunión del Grupo. El representante de Noruega pidió al Grupo que examinara la utilidad de solicitar una opinión jurídica de la Secretaría sobre la relación entre la ley estadounidense de reciente promulgación y el párrafo 7 de la Decisión relativa a las negociaciones sobre servicios de transporte marítimo. El representante del Japón dijo que la ley recientemente promulgada no sólo era incompatible con el párrafo 7 de la Decisión y con los tratados bilaterales, sino que también constituía una violación flagrante del principio de libre comercio; por consiguiente, debía seguir siendo examinada por la Secretaría y los miembros del Grupo. El representante de los Estados Unidos dijo que los países eran libres de comunicar a su Gobierno observaciones relativas a los aspectos de esa ley relacionados con la política energética o de transportes marítimos; sin embargo, presentaba sus objeciones a que el Grupo abordara cualquier aspecto de la ley que fuera más allá del compromiso político contenido en la Decisión. Destacó, como había hecho en la última reunión del Grupo, que la medida no mejoraba la posición negociadora de los Estados Unidos y que lo más probable es que ofreciera mayores oportunidades a los transportistas marítimos extranjeros. El Presidente dijo que la cuestión se incluiría en el orden del día de la próxima reunión del Grupo.

8. En lo relativo a las fechas de las futuras reuniones, el Grupo acordó que su próxima reunión oficial y el proceso de negociaciones bilaterales se celebraran durante la semana del 12 de febrero de 1996.